



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00133284- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución HCD N° 49/2022 por la cual se designa al personal docente interino de la Escuela de Bibliotecología, y

CONSIDERANDO:

Que por una omisión involuntaria no se consignó la designación interina de la Prof. Natalia González en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Metodología del Aprendizaje;

Que corresponde enmendar dicho error;

Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR en calidad de interina a la Licenciada Natalia GONZÁLEZ en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (cód. 111) en la cátedra Metodología del Aprendizaje de la Escuela de Bibliotecología a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTICULO 2º.- ENMARCAR la presente designación interina (período 2022-2023 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

ARTICULO 3º.- La presente designación interina caducará automáticamente si el cargo fuera provisto por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

KS